

INVERSIONES GERMANIA S. A.

14/73

R. del E.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA CIVIL, AGRICOLA DENOMINADA "INVERSIONES GERMANIA S. A."**

1.— Mediante escritura pública otorgada el 10. de febrero de 1968, ante el Notario Público de este cantón doctor Gustavo Falconí Ledesma, se constituyó la compañía anónima civil agrícola denominada "INVERSIONES GERMANIA S. A." esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de julio de 1973, de fojas 9.409 a 9.428, con el número 1.720 y anotada bajo el número 9.424 del Repertorio .

2.— Comparecieron al otorgamiento de la escritura pública de constitución de la compañía anónima civil agrícola "INVER-

SIONES GERMANIA S. A.", los señores Julio Sánchez Valencia, Carlos León Palacios, Luis Hermógenes Alvarado, Romeo Cordovez Noboa y doctor Hans Kreysing, todos por sus propios derechos, ecuatorianos a excepción del último de los nombrados, que es de nacionalidad alemana; todos los comparecientes tienen su domicilio en Guayaquil .

3.— La compañía se denomina "INVERSIONES GERMANIA S. A." y su plazo de duración es de 50 años contados a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil .

4.— Tiene como domicilio la ciudad de Guayaquil .

5.— El capital de "INVERSIONES GERMANIA S. A." es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en 50 acciones ordinarias y al portador de diez mil sucres cada una .

6.— El capital ha sido totalmente suscrito y pagado en numerario por los socios fundadores, mediante depósito efectuado en la cuenta de Integración de Capital del Banco La Filantrópica .

7.— La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a actividades agrícolas en general, podrá adquirir derechos, bienes muebles e inmuebles, acciones y contraer obligaciones de dar, hacer y no hacer. La compañía no se podrá dedicar al Comercio ni a la Industria, salvo la pertinente reforma de sus Estatutos en cuanto a su obje-

to .

8.— La Compañía estará dirigida por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidente, y Gerente. El Presidente y el Gerente son los administradores y representantes legales de la Sociedad y como tales orientarán las actividades de la misma; pueden actuar conjunta o separadamente .

9.— La escritura pública que contiene la constitución de la compañía anónima civil agrícola denominada "INVERSIONES GERMANIA S. A." fue aprobada mediante Resolución No. 284 expedida por el doctor Fabián Cobo Barona, Director del Departamento de Inspección y Análisis de la Superintendencia de Compañías, Encargado de las funciones de Intendente de Compañías, el 4 de marzo de 1968; e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de julio de 1973 de fojas 9.405 a 9.408, número 1.719 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.423 del Repertorio .

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes .

Guayaquil, julio 12 de 1973

**Ab. Marcelo Santos Vera,**  
**SECRETARIO**

Julio 14/73